

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Pedro Gonzalez vulgo San Telmo C., y San Tiburcio y Cps Mrs. Anima.

Las Cuarenta horas están en la Iglesia del Hospital de Infantes Huérfanos de 9 á las 7.

Los Sres. Subscriptores, cuyo abono concluyó ayer 13 de Abril, se servirán renovarlo, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscripciones á razon de 10 reales al mes en Barcelona y por toda la Provincia franco de correos á 20 reales en el despacho de este periódico, y en la librería de Sauri y Cerdá plaza de la Lana, en donde se hallará tambien de venta, en Gerona en la librería de Oliva, en Tarragona y Reus en la colecta de la Diligencia, en Madrid en la librería de Collado, en Valencia en la de Cabrerizo y en Cádiz en la de Font y Closas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 20 de marzo. Hoy ha reinado en la bolsa el mismo terror pánico que ayer. Se han ofrecido los efectos á diferentes precios, y en vano se ha tratado de sostenerlos. La llegada de dos correos ha ocasionado una venta considerable: los consolidados en cuenta que estaban á 71 y un octavo bajaron repentinamente al 70. Cien mil libras esterlinas se ofrecieron á este precio, y no se presentó un tomador: á las doce estaban los consolidados á 70 y un cuarto. Todos los efectos estrangeros estan bajando. Los fondos de Prusia se han ofrecido á 2 por ciento menos del precio inscrito, pero ne ha habido ningun comprador: La confusion de la bolsa era extraordinaria (*Statesman*).

El terror pánico que reina de dos dias á esta parte en la bolsa proviene de la suposición que se ha ido acrediendo de que nuestro gobierno tendrá que tomar parte en la guerra de los austriacos y napolitanos, particularmente si se atiende á los movimientos insurreccionales que se van manifestando en toda la Italia.

El miedo hace crédulos á los hombres, pero regularmente se disiparán sus temores leyendo la esposicion siguiente que con toda confianza someteremos al público.

«Se sabe que el gobierno británico ha hecho una declaracion de perfecta neutralidad, y dado á conocer la determinacion de no meter á la nacion en la actual guerra de Italia, cualesquiera que sean las circunstancias. No hay duda que obrará con arreglo á dicha determinacion, sean ó no favorables á los napolitanos los sucesos futuros. Esta determinacion es conforme á los verdaderos intereses, y al bien estar del imperio británico.» (*El correo*).

Nota: El correo de Londres debe hablar asi, porque este debe ser por ahora el lenguaje de

la hipocresia diplomática del ministerio ingles; pero si llega el caso, como infaliblemente llegará, de encenderse la lucha entre la mitad meridional y la mitad septentrional de la Europa, ¿se estará mirándola la Inglaterra con los brazos cruzados? ¿Le será indiferente que la Italia sea libre, ó quede subyugada por los bárbaros? ¿La conducta que en este caso observe la Francia no turbará la neutralidad que con tanta seguridad prometen los ministros ingleses? El correo hace bien en decir que no meterán á la nacion en la actual guerra entre el Austria y Napoles; pero ¿cuantas guerras, y que sangrientas nacerán de esta si la Inglaterra no intarpone su poderoso influjo para obligar á Austria y á la Rusia á que no lleven adelante sus proyectos criminales y gigantescos!

PORTUGAL.

La diputacion de la Isla de la Madera se presentó al Congreso de Portugal en la sesion del 23 de Marzo para regresar á su patria, y el brigadier Antonio Rebello, que llevaba la palabra, dijo:

«Señor: Los diputados de la Isla de la Madera, antes de regresar á su patria, consideraran de su obligacion ratificar ante esta augusta asamblea las solemnes protestas que ya tuvieron el honor de presentar á la magestad de la representacion nacional. Testigos fieles de lo que hemos observado en esta heroica ciudad; de las lágrimas de gozo que salieron de vuestros ojos cuando os anunciamos la grata noticia de que veníamos encargados; sumamente reconocidos á los obsequios con que hemos sido tratados; y penetrados en fin de tantos y tan diversos sentimientos que llenan nuestro corazon, iremos, señor, á depositarlos en el pecho de los hijos de la Isla de la Madera, para que reciban con

ellos un nuevo ser, nuevo aliento, y existencia nueva.

Y cuando lleguemos á aquella venturosa Isla, cuando nuestros conciudadanos, ansiosos de nuestra llegada, se apresuren á las playas para recibirnos en sus brazos, nosotros saltaremos en tierra llevando en nuestras manos las bases del sagrado código que los padres de la patria acababan de sancionar, este rico patrimonio que la generacion presente deja por herencia á las generaciones futuras. Nosotros les diremos: ¡Hijos de la Isla de la Madera! recoged el primer fruto de vuestra heroica resolucion en el dia para siempre memorable de 20 de enero. Poco ha no érais mas que vasallos; hoy sois ya hombres; sois ciudadanos: gozaréis en toda su plenitud de vuestros derechos civiles y políticos. La patria os adoptó por sus hijos, é hijos muy predilectos.

En vuestro nombre habemos asegurado al augusto Congreso que la Isla de la Madera jamas se hará indigna del alto concepto que se merece por su valerosa adhesion á sus hermanos del continente. Nosotros hemos presenciado los virtuosos esfuerzos con que los representantes de la Nacion trabajan para destruir los abusos, sin causar trastornos violentos á la máquina política. Sabiduria en las deliberaciones, circunspeccion en las providencias, y rapidez en la ejecucion: he aquí lo que caracteriza á las Cortes y al gobierno. Esperad todo lo que sea prosperidad: vuestras esperanzas no serán malogradas. — Tal será, señor, nuestro language: y nuestras obras y las de los hijos de la Isla de la Madera corresponderán cumplidamente á sus palabras.

El Sr. Presidente contestó con no menor elegancia á este discurso, y concluyó con tres vivas, que fueron repetidos con entusiasmo por los diputados y el pueblo: á la independencia, al Rey, y á la Constitucion portuguesa.

En la sesion de las Cortes portuguesas del 24 se discutió el proyecto de estincion de la inquisicion; y el Sr. Margiochi, autor de él, hizo un discurso en que examinó el origen de esta institucion en Portugal en el siglo XVI, reinando D. Juan III, por una bula del papa Paulo III: ponderó los males que se habían originado de ella, y el número de víctimas que habían sido sacrificadas, asegurando fueron 1400 los quemados vivos, y mas de 300 los que fueron espatriados: hizo presente los horribles tormentos de que se servia la inquisicion, no solo para la averiguacion de los hechos, sino para que los reos reconociesen á los que les habían acusado: y concluyó proponiendo la estincion de un tribunal tan opuesto á los sentimientos de humanidad, á las luces del siglo presente, y á las instituciones filantrópicas que hoy nos gobiernan.

El Sr. Girao fue del mismo parecer, apoyándolo con los hechos de la inquisicion de España, y las horribles atrocidades del célebre Torquemada.

El Sr. Castello Branco dijo: «He oído cuanto se ha dicho contra el santo oficio; y no pudiendo hablar como testigo sino de mi tiempo, debo decir algo respecto á este establecimiento. Existe sin duda una razon que corrige las acciones y los pensamientos del hombre; que es su atributo mas esencial, y que le dirige por los prin-

cipios de justicia grabados en su corazon: mas por desgracia esta razon enmudece á la presencia de las pasiones; y la imaginacion humana siempre fértil en quimeras, le substituye ordinariamente ideas fantásticas, que el interes ó el hábito hacen sagradas y respetables, hasta que otras no vengan de nuevo á reemplazar á las primeras.

El filósofo entretanto, con templando con imparcialidad las instituciones de todos los tiempos y de todos las edades, reconociendo en todas ellas el mismo origen, distinguen en cada una el carácter de la edad á que pertenecen, se apropia las que últimamente habían adquirido veneracion, y espera todavía que otras vengan á substituir las en las edades futuras. Tal es la vicisitud de las cosas humanas: no nos admiremos pues si las mismas acciones que en otro tiempo fueron dignas de lauros y premios, despues son castigadas con cadalsos; ó si por lo contrario las que fueron reputadas como crímenes, son despues consideradas como virtudes. La tolerancia es un atributo del hombre que piensa; porque nadie debe concebir la temeraria presuncion de que sus obras, por mas acreditadas que sean, podrán en las edades futuras conservar el mismo grado de respeto y admiracion.

En el tiempo en que el santo oficio fué instituido, la inquisicion existia ya de hecho en todos los países: lo que la inquisicion hacia en algun país, los parlamentos, los tribunales y los magistrados lo practicaban en todas partes; porque este era el espíritu del siglo: las guerras, las persecuciones religiosas habían preparado de antemano este modo de pensar. ¿Podremos olvidar lo que bajo de diferentes denominaciones aconteció en esos mismos países que no tachaban de bárbaros porque teniamos inquisicion? ¿Podremos olvidar el deguello del dia de san Bartolomé en Francia, en esa nacion reputada por la mas culta de Europa? Si en Portugal se estableció la inquisicion, fue (no nos avergoncemos de confesarlo) porque entre nosotros han sido mas tardos los progresos del entendimiento humano. A pesar de esto ya hemos visto que nuestra inquisicion había tomado el carácter del siglo, conformándose con las instituciones públicas: ni yo jamás por interes alguno me hubiera prestado á semejantes horrores, si existiese y ántes hubiera mendigado mi sustento que esponerme á cometer acciones que me horrorizan. (El orador al pronunciar estas palabras sintióse conmovido, y vertió lágrimas de sensibilidad.)

«No culpemos á la Inquisicion; culpemos mas bien al espíritu del siglo: culpemos á nuestra locura, pues que no hay cosa de que el hombre no sea capaz, cuando sus pasiones le aconsejan y estravian. ¿Cuántas instituciones habrá todavía entre nosotros que el hábito ó las leyes hacen respetables, y que los siglos venideros mirarán tal vez como locuras? Cuando hago un exámen filosófico de todo lo que nos rodea, me quedo tan persuadido de que esto ha de suceder, como estoy cierto de que dos y dos son cuatro. Por lo tanto, por bárbaro que sea el establecimiento del Santo oficio, por terribles que sean los males que ha causado á la humanidad, jamás debemos culpar á los individuos, que las circunstancias habían colocado en este género de vida autorizado por las leyes; leyes que hasta ahora eran tan respetables entre nosotros como las que ordenan de las cosas mas sagradas; por-

que habían sido establecidas por la única autoridad suprema, que entonces reconocían los portugueses.

Mi voto es, que la Inquisición sea abolida; que sea execrable la memoria de tal establecimiento; pero no puedo menos de llamar la atención del Congreso á favor de los individuos, que habiendo servido en esta institución 30 ó 40 años, esperan su subsistencia de la generosidad de la Nación. Como representante de la Nación he votado por la extinción de un tribunal bárbaro, que no es compatible con las instituciones presentes, y que repugna á las ideas liberales que han de hacernos felices. Como miembro de una corporación he hecho presente á este Congreso lo que es propio de mi decoro, y creo justo. Ahora pido licencia para retirarme."

Los señores diputados se opusieron á que el orador se retirase, sin embargo de su insistencia.

El Sr. Margiochi esplicó, que lo que había dicho contra las inquisidores, se entendía de los antiguos; pues entre los actuales hay muchos que honran la humanidad.

El Sr. Presidente dijo: que así lo habían entendido las Cortes.

Seguióse la votación, y quedó declarada por unanimidad la extinción de la Inquisición: que los papeles sean remitidos al salón de manuscritos de la biblioteca pública: que la Regencia remita á las Cortes un estado de los empleados y sus sueldos: que los bienes vuelvan al erario, pagándose de ellos sus pensiones; y que se forme el decreto con las enmiendas indicadas.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Concluye el artículo de ayer.

Esta fué la razón, si bien se medita, de qué todo el poder de Persia cayese en otro tiempo tan fácilmente á los pies de los hombres libres de la Grecia; en ella está fundada la resistencia de Holanda contra el poder de España y de Luis XIV: en ella la obstinada oposición de los suizos á las fuerzas austríacas; y esta razón manifiesta por que la Francia pudo hacer frente con tanta gloria al principio de la revolución á todas las potencias de Europa coligadas contra ella. Vimos después al tirano de la Europa y sus grandes conquistas; mas el tirano cayó, no por las bayonetas, sino por la voz pública, que estaba ya cansada de sufrir su despotismo.

Estos hechos incontestables demuestran que los Reyes debieran estudiar y meditar la historia, y el fruto de su estudio y meditación sería preferir la autoridad de las leyes á su absoluta autoridad. Nos parece muy á propósito para cerrar este artículo la idea de una persona ilustrada; á saber: que los Reyes debían decir como Napoleón: "Hemos pecado contra las ideas liberales, y por eso morimos." Aquí se habla de la muerte moral, y equivale á decir que los pueblos no sufrirán ya jamás despotas, ni tiranos.

Debiendo continuarse la organización de com-

pañías de la milicia nacional local decretada por las Cortes en 31 de Agosto del año próximo anterior, y sancionada por S. M. en 13 de Setiembre del mismo; ha acordado el Excmo. Ayuntamiento que se presenten en las casas Consistoriales los individuos que se hayan visto continuados en las listas del Cuartel 4.º de esta Capital en los días 15 y 16 de este mes, en los términos y por el orden siguiente:

El día 15 á las 8 de la mañana los que pertenecen al barrio 1.º y á las 3 y media de la tarde del propio día los que corresponden al barrio 2.º y á las 5 los del 3.º.

El día 16 á las 9 de la mañana los del barrio 4.º, á las 10 y media los del 5.º, á las 12 los del 6.º, á las 3 y media de la tarde los del 7.º y á las 5 los del 8.º.

Por disposición del Excmo. Ayuntamiento.

Francisco Altés, Vice-Secretario.

Estando prefijado el día hoy para el último remate de la casa proenra del Monasterio de S. Geronimo de la Valte de Hebron, inmediata á la puerta del Angel, aviso al público que se celebrará de doce á una de la tarde en las casas consistoriales.

Barcelona 14 de Abril de 1821. — Domínguez.

Habiendose concluido los diez días señalados para la mejora del cuarto del remate que se celebró en la cantidad de cuatrocientos diez mil reales vellón de la casa conocida por el Priorato de Nazaret sita en la presente ciudad y en la Rambla de ella que fué propia del Monasterio de Poblet, sin haberse ofrecido dicha mejora, con auto de hoy ha mandado el Sr. D. Josef Esteve y Morató Juez de primera instancia de esta ciudad y su Partido; espedir este edicto por el que se sita por otros diez días contaderos desde mañana á la del diezmo, la cual ha de recaer únicamente sobre la cantidad del remate, en inteligencia de que verificándose se admitirán en seguida por el Despacho del infrascrito escribano, hasta el completo de aquel término todas las pujas que se hagan á la llana con arreglo á la circular de junta nacional del Crédito Público de 17 Febrero próximo pasado, y á las condiciones de la taba inserta en las diligencias de subasta y remate de dicha finca.

Barcelona 12 de Abril de 1821. — Juan Prats.

AVISO.

La Diligencia Nacional de Reus, y su vi-seversa, que diariamente salia á las cuatro de la mañana, y llegaba al anocheecer á su destino, saldrá desde el día 15 inclusive en adelante á la seis de la tarde, y llegará por la mañana del día siguiente, como lo acostumbraba los demás años; habiéndose construido nuevamente coches, que por su capacidad, buen movimiento, y demas circunstancias son de mucha comodidad á los viajeros.

Barcelona 13 de Abril de 1821. — Por ausencia de mí Principal D. Antonio Margarit.

VENTA.

Salmon salado fresco de superior calidad se vende en la tienda de Andres Comellas frente la pescadería a veinte y siete cuartos la libra.

TEATRO.

La compañía de volatines dará una famosa función de maroma, volteo, y saltos mortales.

A las 7.

Embarcaciones entradas anteayer.

De Soller en 3 dias el patron Bartolomé Font, laud español Ntra. Sra. del Carmen, con naranjas de su cuenta.

De Cadiz Estopona y Villanueva en 11 dias el patron Mariano Riera, laud español San Vicente, con tabaco, algodón trapos, y carnazas a varios.

De Valencia Salou y Tarragona en 9 dias el patron Antonio Domingo, laud español Ntra. Sra. de los Desemparados, con arroz a varios.

De Calpe y Denia en 14 dias el patron Bautista Alzo laud español San Joseph, con algarobas de su cuenta.

De Solia en 3 dias el patron Bartolomé Marques jabega española Sto. Cristo de Alendia, con naranjas de su cuenta.

De Cadiz y Alicante en 10 dias el patron Pedro Antonio Maristany laud español S. Antonio con cacao, lana, trapos y trigo a varios.

De Puerto Rico, Malaga y Alicante en 5 dias el capitán Isidro Pla mistico español Angel de la Guarda con cacao, café, algodón cueros y añil a varios.

De Villajosa, Denia y Tarragona en 20 dias el patron José Llovet laud español N. S. del Carmen con algarobas, esparto y lana a varios.

De Liorna en 6 dias el capitán Roberto Potts Ingles bergantín Anna en lastre a los SSres. Burn, Compte y compañía.

De Cadiz, Malaga y Salou en 19 dias el patron Francisco Bosch laud español Srn Antonio con añil y vino a varios.

De Valencia y Tarragona en 7 dias el patron Francisco Laborda, laud español N. S. de los Desemparados con arroz a varios.

El monitor de Paris del 29 de marzo nos dice lo siguiente: "El telégrafo nos anuncia que el Piamonte se ha sometido de nuevo a la dominación de su rey excepto las ciudadelas de Turin y Alejandria. Estas noticias han sido transmitidas al prefecto de L'Isère por el gobierno de Saboya." Publicada esta novedad importante por un periódico semioficial, a quien la censura de Paris ha hecho inviolable habrá sido copiada por los demas periódicos de uno y otro color, y por varias cartas particulares que

pueden hacer vacilar a quien esté algo falto de criterio. Nos apresuramos pues a desmentir formalmente este anuncio, del mismo modo que los ultras de Francia se habrán apresurado a darle toda la publicidad posible. El correo pasado se habian ya visto cartas de Turin del 27, y de Genova del 26, en que se nos manifestaba el entusiasmo con que los piamonteses se juraban mutuamente sostener con la vida su nueva Constitucion. En este correo se han recibido otras de Genova con fecha del 26, en que se confirma lo mismo, añadiendo que todos fundaban las mayores esperanzas sobre el resto de la invadida Italia sin embargo de que para llegar a cabo de su empresa contaban consigo mismos prescindiendo de otras esperanzas. A no ser que el arte de los telégrafos se haya llevado a la perfeccion de adelantar la noticia al mismo suceso, no podemos concebir como en Paris el 29, pueden saberse acontecimientos que cinco dias despues no habian ocurrido y no ocurriran jamas probablemente, si los piamonteses son verdaderos italianos. Muy al revés de lo que nos anuncia el Monitor, segun cartas de Grenoble, dignas de toda fé, de fecha del 4 del corriente. "El gobernador de Chambery (ciudad de la Saboya inmediata a la frontera de Francia) se ha visto obligado a huir: y la Constitucion se ha proclamado de nuevo. Esta ciudad era la sola de la Savoya donde se habia hecho una contrarevolucion." Vaya que la noticia muda de semblante!

Parecerá increíble que la impudencia en el mentir haya llegado a tal extremo, y que se abuse con tanto descaro de la credulidad del público para anunciarle el triunfo del despotismo, y la ruina de la virtud. Pero si atendemos a las circunstancias, a las fechas y sobre todo a los conductos por donde se ha propagado esta solemnisima mentira, hallaremos muy natural que los ultras hayan tenido este momentáneo motivo de contento. En la reaccion de Chambery, consecuencia sin duda de la huida del Príncipe de Carignan, el gobernador de aquella plaza no se habria dormido en comunicar tan fausto acontecimiento al Sr. Prefecto del departamento de L'Isère. Y este, deseoso de que no se repitan las recientes escenas de Grenoble y de Leon, habra dado al suceso una exageración a la francesa, que habra ido aumentando en cada telégrafo hasta Paris. Todas las noticias sobre Italia que nos vengan por los periódicos franceses son sospechosas a lo sumo, pues en un pais donde es nula la libertad de imprenta la verdad nunca se manifiesta. Tampoco podemos fiarnos en las que se nos anuncian de los paises de Italia contaminados con la peste asiática. A que nos atendremos pues? Al tiempo que nos dará resultados que ni la malicia ni la censura inquisitorial podrá ofuscar. Entretanto no es fuera del caso repetir el aviso de la fabrica de noticias falsas que nos dijo el otro dia el diario de Brusi que existia en Florencia. En otras partes florecen tambien semejantes establecimientos. En Paris, en Milan no falta quien se emplea en la provechosa industria de sobresaltar, si es posible, a los buenos.

IMPRENTA NACIONAL DEL GOBIERNO, POR JUAN DORCA,

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

segun nota arreglada por el Colegio de corredores de cambios de la plaza de Barcelona 12 de abril de 1821

GRANOS DE PRIMERA CALIDAD,			ALGODON de Motril.			JABON de piedra.		
TRIGOS DEL PAIS.			Dicho de Ibiza con pepita.			LANA sucia la saca de		
Nominales.			Dicho de Levante.			De Segovia.		
Peset. la cuar.			VARIOS GENEROS Y EFECTOS.			De Extremadura.		
			Pesetas el quintal.			De Molina Trasumant ó Me-		
Aragon	16 1/2 a 17		Arróz de Valencia.	24 3/4 a 25		rina,		
Ampurdan	15 1/2 a 15		De Cullera.	18 a 18 1/2		Suellos el ma		
Aguilas	17 a		De Lombardia.	a		Id. 40.		
Mesclilla de Sevilla.	14 a 14 1/2		De Alejandria con sal.	a		Id. 48.		
Mar negro. 1.a y 2.a calidad	16 a 18		De la Carolina.	a		Id. 64.		
Cevada del reino.	7 1/2 a 7 3/4					Id. 80.		
Cevada de Cartana,	9 a 8 1/2		AZAFRAN.			Suellos la ft		
Urgel y Aragon	18 a 17 1/2		ALMENDRA de Esperanza.	24 a 25		MANNA de Geraci.		
Avichuelas de Valencia.	15 a 15 1/2		De Mallorca.	12 a		PIMIENTA de Holanda.		
Hayones de Alexandria.	10 1/2 a 10		Avellana del Pais.	24 a		De tabasco.		
Pesetas el quintal.			Anis de Alicante.	18 1/2 a 19		PAREL superfino de Capellades.		
AGARROBAS de Sicilia.	a		Dicha de la Provincia.	16 a 17		Florete de idem.		
Ibiza.	a		Acero de Trieste.	17 a 18		Floretillo de idem.		
Valencia á bordo.	3 1/4 a		ALUMBRE de Aragon.	a 6 3 9		Florete de Olot y Bañolas.		
Pesos fs. el barril			De Holanda.	a		Estraza superior la bala.		
GRANAS de Filadelfia, Baltimo-	re &c.		De Civitavechia.	a		Idem comun idem.		
Dichas.						Pesetas la ft		
Pesos fs. el quinta.			ACEITE de Vitriolo Ingles.	3 3,, 3,,		PIELAS de liebre segun calidad.		
De Francia.			Dicho de Francia.	3 a 3,, 3		Libras el quintal.		
Dicha.			AGALLAS de Alepo negras.	22 a 23		RUBIA de Francia primera.		
FRUTOS COLONIALES.			Dichas en sorte.	14		Dicha segunda.		
Lib. Cat. quintal.			AGUA FUERTE de 42 grads.	14,, 6		Del Reino.		
COCA de la Habana 3/5 blan-			de 36 grado	13,, 3		Suellos la ft		
co y 2/5 quebrado.	18 a 20 1/2		de 32 grados	11		SALSATURNO.		
Blanco.	20 a 23					SUELTA curtida.		
Quebrado.	15, 5 a 16 1/2		ACEITE de comer de la rívera de			Pesetas el quintal		
ROBRE del Perú.	a		Génova.			SUMAQUE.		
De Caracas.	a		Del Pais bueno.	4		Pesetas la ft		
VEROS al pelo de Buenos Aires	32 a 32 1/2		De Tunez.			SEDA pelo de Turin.		
Dichos.	32 1/2 a 33		De Mallorca.			Dicho.		
De la Habana sala.s por esc.º 28	a		Comun.			Dicho Lombarda.		
De Cuba de 21 a 24 ft de peso.	a					Dicho		
De Guayana de 20 a 22 ft	a		BARRILLA de Alicante	15 a 16		Trama torcida Lombarda su-		
De Puerto-Rico y Costafirme.	31 a 32		De Tortosa.	a		perfina.		
Del Brasil de 28 a 29 ft	a		Sosa.	3 a 3 1/4		Dicha de Mesina.		
Sebo de Buenos-Aires.	a					Hilandero de Valencia.		
Estañó del Perú.	a					Entredoble.		
Suel. Catal la ft.			BACALLAO de Noruega.	5 1/4 a 5 1/2		Trama fina.		
CAO de Caracas segun calidad.	9 1/2 a 13 1/2		Pezpalo abierto.	4 1/4 a 4 1/2		Trama de Aragon fina.		
Maracaibo.	12 a		Oicho redondo.	5		Dicha mediana.		
Guayaquil.	7, 3 a 7, 6					Dicha gruesa.		
Madalena.	a 7 ss.		De Terranova.	4 1/2 a 4 3/4		Libras el quintal.		
Pimienta de Tabasco.	5,, a 5 3		Lenguas de Schetland.	3 a		VITRIOLO VERDE de Inglaterra.		
Zarzaparrilla de Vera-Cruz.	7, 3 a 9,,		Bacalao id.	12		De Francia.		
Pesos fs el quintal.			CAÑAMO de primera.	9 1/2 a 10 1/2				
CAFÉ.	24 a 25		De segunda.	17 a 18				
Pesetas la ft			Peinado de primera.					
GRANA Plateada.	a 21 1/2		Dicho de segunda.					
Negra.	21 1/2 a 22							
Granilla.	a							
Quiua fresca y superior.	a							
Galisaya.	17 1/4 a							
FLOR de Goatemala.	9 a 10							
Flor Caracas.	9 1/4 a 9 1/2							
Sobresaliente.	7 a 7 3/4							
Corte.	53/4 a 6							
Pesetas el quintal.								
CAO Campeche.	9 1/2 a 10							
Brasilete de Santa Marta.	23 a 24							
Dicho Fernambuco.	a							
Ps. 128 ctos q								
ALGODON de Fernambuco. 1.a	40							
Dicho.	2.a 37 a 38							
Guayana y de Varinas.	36							
Varita.	25							
Giron.	27 a							
Cumaná.	32 a							
San Andres.	29 a							
Caracas y Puerto-Cabello.	22 a 24							
Molinillo.	23 a							
Cuba.	32 a							
Puerto Rico.	34 a							
Nueva Orleans.	30 a							
Lima de primera.	32 a							
Dicho de segunda.	26 a							
Vera-Cruz con pepita.	7							
Habana	21 a 30							

CAMBIOS.

Londres....	37 3/4 y 37 7/8
Paris.....	16.
Idem.....	15 90/100.
Marsella...	de 15 90/100 á 95/100
Hamburgo	98 1/2
Madrid.....	de 1 1/2 a 1 3/4 pr. 100 daño;
Cadiz.....	de 2 3/4 pr. 100 daño
Granada...	3 pr. 100 idem.
Valenci....	de 1 1/8 á 1 1/2 idem.
Alicante....	1 3/4 pr. 100 idem
Zaragoza..	1 pr. 100 idem.
Reus.....	par y 1/4 pr. 100 beneficio.
Tarragona	par.
Vales reales	75 1/2 á 75 3/4 pr. 100 daño.

[illegible]